



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008118-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a campañas realizadas por la Junta de Castilla y León que promuevan una imagen normalizada e integradora de las mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de León, en relación con el Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En relación con el *Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018* aprobado en Acuerdo 35/2013, de 16 de mayo, de la Junta de Castilla y León, y publicado en BOCyL de 20 de mayo de 2013.

Se solicitan datos del cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del Plan, desde su aprobación en 2013 hasta diciembre de 2017, en la provincia de León (con datos desagregados por medio urbano y rural, tal como recogen los propios indicadores del Plan) y especificando por cada objetivo operativo.



Las siguientes preguntas, que son en relación con la provincia de León, pueden ser extensivas a todas las provincias, pidiendo en todo caso los datos desglosados por provincias.

En cuanto al Objetivo operativo 3. *Difundir entre la sociedad las diferentes manifestaciones y consecuencias de la desigualdad y violencia de género, con el fin de sensibilizar, modificar actitudes e impulsar su rechazo social*, del Área 1.- POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GÉNERO, en el punto "8.- Poner en marcha campañas que promuevan una imagen normalizada e integradora de las mujeres víctimas de violencia de género pertenecientes a colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión social":

## PREGUNTA

- 1. Cuántas campañas se han realizado en la provincia de León.**
- 2. Qué tipo de campañas se han realizado (lemas, finalidad de las mismas, etc.).**
- 3. En qué municipios de la provincia de León.**
- 4. Cuántas personas han participado en cada una (desagregado por número de hombres y mujeres).**

Valladolid, 25 enero de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz